

Fecha: 6 de Julio 2024
Asunto: DECISION 10 – Sanción #66

Hora: 12:00
Doc. Nº: 39

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº: 66

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido un informe de la Directora de Carrera (Documento Nº 32) sobre el desarrollo del TC 2/4, han considerado el asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo Nº: Jorge Pérez Alonso. Vehículo Nº: 66

Concursante: Escudería Pontevedra 1984

Hora (hecho): 22:56 del 5/7/2024

Hecho: Desplazar una barrera en la 2ª Chicanne del T.C. 4 (P.K 12.11)

Infracción: Incumplimiento del Artículo 35.20 del Reglamento Deportivo del S-CER 2024.

Decisión: 5 segundos de penalización

Razón: Los Comisarios Deportivos reciben un informe de la Directora de Carrera donde indica que el participante desplaza una barrera en la 2ª Chicanne del TC 4. Se aplica la penalización establecida en el Art. 35.20.2 del Anexo 1 del Reglamento Deportivo del S-CER 2024.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Francisco Naranjo Santana
Presidente CC.DD

D. Francisco Javier Riaño Lueiro
Comisario Deportivo

D. Ramiro Fandiño Vazquez
Comisario Deportivo